

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BARCELONA

##### Edicto de subasta bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 6, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Javier Adahid Rodríguez y otros, contra la Empresa demandada «Manufacturas Vidal Gombau, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Progreso, número 421, de Badalona, en autos número 1.388/1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1.<sup>a</sup> Complejo industrial sito en Badalona, compuesto de tres plantas o naves, con la siguiente descripción: La planta baja, de 2.946 metros cuadrados edificadas; el primer piso, 3.056 metros cuadrados edificadas, y el segundo piso, con 594 metros cuadrados edificadas, construido sobre una porción de terreno edificable, con frente de 50 metros 85 centímetros a lo que será línea de la calle Progreso, a la que da, por tanto, su fachada; finca número 20.015, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.359, libro 467, folio 248.

2.<sup>a</sup> Urbana.-Entidad número 1: Lo constituye el sótano de la casa número 9 de la calle Tortosa, de Badalona; consta de una sola nave y cuarto de aseo; tiene una superficie de 303 metros cuadrados; finca número 23.635, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.441, libro 523.

3.<sup>a</sup> Urbana.-Entidad número 3: Lo constituye el local puerta segunda de la planta baja de la casa número 9 de la calle Tortosa, de Badalona; consta de una sola nave y cuarto de aseo; tiene una superficie de 213 metros cuadrados; finca número 23.639, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.441, libro 523.

4.<sup>a</sup> Nave industrial, sita en Badalona, con frente a la avenida Alfonso XIII, número 229, antes 231; se compone de una nave de planta baja que ocupa toda la superficie del solar, y además de una planta superior o piso cubierto de planchas de fibrocemento que da frente a la avenida de su situación y ocupa 180 metros cuadrados, edificado sobre una porción de terreno de 555 metros 30 decímetros 5 centímetros y 56 milímetros cuadrados; finca número 18.099, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.307, libro 439.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 68.900.000 pesetas, correspondiendo 57.300.000 pesetas a la valoración de la primera finca, 2.800.000 pesetas a la valoración de la segunda finca, 2.500.000 pesetas a la valoración de la tercera finca y 6.300.000 pesetas a la valoración de la cuarta finca.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda San Pedro, número 41, el día 4 de febrero de 1986, a las once treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 26 de febrero de 1986, a las once treinta horas de su mañana, y en

el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 3 de abril de 1986, a las once treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos tercios partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzan dicha cantidad, con supresión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada «Manufacturas Vidal Gombau, Sociedad Anónima», y haciéndose saber que los gastos de la subasta y de la adjudicación de bienes serán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 10 de diciembre de 1985.-El Secretario, Nicolás Jiménez Gallardo.-19.762-E (90145).

#### CASTELLÓN

##### Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Provincial de Trabajo en resolución del día de la fecha, dictada en los expedientes números 1.246 a 1.277/1983, del SMAC y otros,

ejecución 79/1983 y otras seguidas en esta Magistratura a instancia de Antonio Gabaldón Fajardo y otros en reclamación por salarios e indemnizaciones contra «Cerámica Industrial Sansano-Azul, Sociedad Anónima» (CISA), se procede, mediante el presente edicto, a la venta en pública subasta de los bienes embargados en estos expedientes en la forma prevenida por la Ley y precio de su tasación, cuya relación es la siguiente:

1. Tres líneas de esmaltar de 80 metros cada una, 3.600.000 pesetas.
2. Seis cabezales de serigrafía «Seri-meck-160», 3.000.000 de pesetas.
3. Dos encasilladoras «Comac» de 15 apoyos con cesta, 1.200.000 pesetas.
4. Una encasilladora «Caccialancia» de 10 apoyos, 200.000 pesetas.
5. Un compresor de 30 CV completo con depósito de aire, 500.000 pesetas.
6. Un horno bicanal «Coeb» de 500 metros completo, 500.000 pesetas.
7. Un bombo completo de molturación de esmaltes de 500 kilogramos, 200.000 pesetas.
8. Un cuadro de mandos de los bombos, 400.000 pesetas.
9. Una máquina de contabilidad «Olivetti-Audi-5» con sus programas correspondientes para su uso, 400.000 pesetas.
10. Una fotocopiadora «Olivetti Copia-1400» y repuesto tinta y masters, 400.000 pesetas.
11. 450 vagonetas horno túnel, de ellas 180 con casillas, 3.150.000 pesetas.
12. 16 aspiradores completos en presecadero con motores de 3 CV, 400.000 pesetas.
13. Siete centralinas completas con motor de 1 CV, horno túnel y secaderos, 900.000 pesetas.
14. Una centralina completa con dos motores de 1 CV, arrastre secaderos, 400.000 pesetas.
15. Un pallet completo de casillas, 150.000 pesetas.
16. 3.731 casillas de 14 apoyos horno túnel, 1.492.400 pesetas.
17. 13 cintas transportadoras, 260.000 pesetas.
18. Un molino, 200.000 pesetas.
19. Una ameradora, 75.000 pesetas.
20. Tres tamices, 100.000 pesetas.
21. Seis silos, 2.400.000 pesetas.
22. Vehículo camión «Pegaso Europa» con volquete, matrícula CS-2114-C, 800.000 pesetas.
23. 12 moldes provenzales, 1.000.000 de pesetas.
24. Dos moldes de 3 salidas de 20 x 20, 400.000 pesetas.
25. Una prensa «Sacmi PE-500 V/000010», 2.000.000 de pesetas.
26. Cinco prensas modelo «P-F 175 Fatmi», 1.500.000 pesetas.
27. Dos prensas «Fatmi PF-220», «E-010387» y «E-01040», 3.000.000 de pesetas.
28. Ocho electrocosos completos (electrónicos), 800.000 pesetas.
29. Ocho motores prensas, 400.000 pesetas.
30. Ocho centralinas prensas, 1.000.000 de pesetas.
31. Ocho cuadros de luz, 700.000 pesetas.
31. Cinco moldes de cuatro salidas, 1.000.000 de pesetas.
32. Seis moldes de 3 salidas completos 500.000 pesetas.
33. Seis barracas de doble disco completo seis barracas de fijador con pistola, dos lengüetas valencianas, una lengua vertical de doble ca

«Comac», una campana, un juego completo de pincelados, 10 bombas verticales, seis cocios de acero inoxidable, un compresor de 10 CV completo, un compresor de 5 CV completo, un ventilador para limpieza de género fino y dos máquinas de flejar, 1.565.000 pesetas.

34. Dos transpaletas, una pistola de propano, 560 plásticos retráctiles, tres máquinas de emba-lar, una garrafa «BLZ», tres extintores, 24 escobas, 12 escobas de palo, cinco placas refractarias del túnel, dos extintores, una máquina de serigrafía manual «Cerdá», una balanza de precisión «Cobos» con juego de pesa, tres depósitos «Cipax» de 100 litros, 10 depósitos «Cipax» de 70 litros, un molino «Crubers», un agitador «Veba», un agitador «Varella», un mezclador «Matepic», un bidón de 50 litros, un bidón de 150 litros, dos jarras de esteatita 5 litros, tres jarras de esteatita de tres litros, una jarra de esteatita de 10 litros, dos balanzas «Artola» con juego de pesas, una estufa de desecación, 416.000 pesetas.

35. Ocho depósitos de plástico de 700 litros, dos bombas trasiego de esmalte «Foro», una bomba trasiego de doble membrana «Foro», una bomba vertical trasiego, dos palas agitación esmalte «Foro», 277.000 pesetas.

36. 180 kilogramos, aproximadamente, de óxido de cromo, 25 kilogramos de óxido de estaño, 12 kilogramos de óxido de cobalto, 180 kilogramos de óxido de cobre, 160 kilogramos de óxido de hierro, 200 kilogramos de óxido de manganeso, 70 kilogramos de óxido de cinc, un tamiz vibrador de 50 x 20, una bomba de agua con dos depósitos de aire, 354 pantallas metálicas (marcos), 500 pantallas de madera (marcos), un extintor con ruedas, 578.000 pesetas.

37. Una máquina calculadora eléctrica «Olivetti-Logos 45 PD», una máquina calculadora eléctrica «Olivetti Logos 42», una máquina de escribir eléctrica «Olivetti Editor 4-C», una máquina de escribir eléctrica «Olivetti Lexicon-90», una máquina de escribir manual «Olivetti», cintas de repuesto y cinco mesas de oficina, 370.000 pesetas.

38. 17 motores combustión de 0,75 CV horno túnel de fino, 17 motores combustión de 0,50 CV horno de bizcocho, cuatro motores combustión de 4 CV horno túnel, dos motores con ventilador de 1 CV, tres motores de 5 CV para chimeneas, 500.000 pesetas.

39. Cuatro aspiradores completos en preseca-deros con motor de 5 CV, siete transbordadores de vagonetas, 48 sopletes de horno túnel, 100.000 pesetas.

40. Cuatro ventiladores de 1 CV, 41 casillas sin estrenar sueltas, un pallet de chamota gruesa, un pallet de chamota mediana, un pallet de chamota fina, 17 toberas horno túnel de repuesto, cinco placas registro, 167.000 pesetas.

41. Tres tolvas, siete norias, cuatro discos grandes, cuatro discos pequeños, tres cuadros de luz, cinco motores molino, 650.000 pesetas.

42. Un rulo, cuatro reductores cinta, seis motores conductos silos, siete motores norias, estructura metálica del molino, una escalera metálica con asidero, un maletín «Spedy» para medir la humedad de la tierra, una escalera metálica de madera, cuatro depósitos de 1.000 litros de ura-lita, seis ventiladores extractores, ocho tolvas de prensas, dos depósitos de 500 litros de uralita, seis depósitos de 250 litros de uralita, un montacargas, un termo de 50 litros «Flec», 10 inodoros «Roca» sin estrenar, un depósito de 300 litros de uralita, dos palas, una llave inglesa, un polipasto «Demac», una bomba de pozo completa, un depósito de 400 litros de uralita, 200.000 pesetas.

43. Un accarillador, motores de chatarra, 52 planchas de encofrar, una caja pasadores de encofrar, ocho ruedas de andamio, 14 travesaños o laterales de andamio, 14 rieps de andamio, 14 cuchillos de madera, 400.000 pesetas.

44. Una llave de griffa, un maz, dos aros de colocar correas, una mesa elevadora, un bidón de «Merack-B» de 200 litros, un refrigerador centralina «PS-500», un radiador centralina «PF-220»,

15 latiguillos centralina hidráulicos «PF», una estantería, cuatro engrasadores bombas, una bomba de mano, un bidón de aceite hidráulico, 88.600 pesetas.

45. Una bomba aceite, un bidón de aceite «SAE-30», un bidón de grasa, dos pistones hidráulicos 175-HP, dos pistones hidráulicos 220-HP, un gato hidráulico, un reductor alimentación 175, un reductor alimentación 220, un reductor alimentación 500, dos pistones traviesa 500, ocho latiguillos, dos motores con aspiraciones completas, una estantería, siete placas salvabancos 220, siete placas salvabancos 175, tres porta-punzones superiores 175, 300.000 pesetas.

46. 17 carros alimentadores, 10 porta-punzones superiores provenzal, cinco placas salvabancos provenzal, dos cueros volantes 175 PF, dos cueros volantes 500 PF, un soldador estaño, dos calibres 150 milímetros, un calibre 200 milímetros, cinco accarilladores tres salidas, 200.000 pesetas.

47. Dos juegos placas superiores tres salidas, una caja herramientas completa, un motor centralina, dos máquinas de taladrar con soporte, dos radiales, un rotoli, 20 motores chatarra, cuatro juegos de platos relieve chatarra, cinco limas, tres extractores, un grupo de soldadura eléctrica, tres tornillos, una muela, dos bombas de agua, 150.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran en los locales de la empresa, sita en Onda, calle Ingeniero Echegaray, 4-6.

La primera subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero de 1986, a las diez treinta horas de su mañana, y en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 11 de febrero del mismo año e igualmente a la misma hora, y en el supuesto de que resultara desierta esta segunda subasta, se señala la tercera para el día 18 del repetido mes de febrero a la misma hora que las anteriores, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castellón, 12 de diciembre de 1985.—El Secretario.—19.560-E (89676).

## GRANADA

### Edicto

En autos registrados en esta Magistratura de Trabajo número 2, con el número 2.042/1984, ejec. 87/1985, a instancia de don Antonio Ruiz Rodríguez, contra don Francisco García Sánchez, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 30 de enero de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de febrero de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de febrero de 1986, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico o mediante talón conformado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercero.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario,

con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones establecidos en la mencionada Ley.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

### Bienes que se subastan

1. Piso en calle Duque de Gor, de Guadix, con 131,63 metros cuadrados. Inscrito al libro 285, folio 32, finca 17.345, inscripción segunda. Tasada en 3.200.000 pesetas.

2. Una octava parte indivisa de la casa en calle Hospital, de Guadix, con 1.022 metros cuadrados. Inscrita al libro 182, folio 159, finca número 2.329, inscripción decimotercera. Tasada en 1.100.000 pesetas.

3. Una octava parte indivisa de corrales en calle Hospital, de Guadix, con 415 metros cuadrados. Inscrita en el libro 182, folio 159, finca número 2.329, inscripción decimotercera. Tasada en 300.000 pesetas.

4. Una octava parte indivisa de nave edificada en calle Villalta, con 80 metros cuadrados. Inscrita en el libro 182, folio 229, finca 8.855, inscripciones cuarta y quinta. Tasada en 150.000 pesetas.

5. Una octava parte indivisa de corral de tapia en calle Barrada, con 532,90 metros cuadrados. Inscrita en el libro 79, folio 182, finca 7.177, inscripciones octava y novena. Tasada en 400.000 pesetas.

Todas las fincas anteriores inscritas en el Registro de la Propiedad de Guadix (Granada).

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 10 de diciembre de 1985.—El Secretario.—19.767-E (90149).

## HUELVA

### Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José Requena Irizo, Magistrado de Trabajo de Huelva y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias seguidas en esta Magistratura a instancias de Manuel y María Fernández Flores contra «Pistas y Obras, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 140, en reclamación por salarios, bajo los números 682 y 83/1983, ejecutivo 264/1984, por el presente se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados y

tasados en mérito de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Finca en trance de urbanización, en parte, situada en los lugares conocidos por los nombres de «Isla Canela» y «El Morab», en el término municipal de Ayamonte. En esta finca existen diferentes edificaciones, que consisten principalmente en dos cafeterías-restaurantes, denominadas «Gema» y «Gitánilla», y otras viviendas rústicas, de una superficie de 16.490.890 metros cuadrados, tasada en 600.000.000 de pesetas.

El acto de remate de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Arquitecto Pérez Carasa, 14 y 16 (antes General Primo de Rivera), el próximo día 3 de febrero, a las diez horas de su mañana, celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores, como depósito previo y, en su caso, como parte del precio de la venta, el 20 por 100 del mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el próximo día 5 de febrero, a las diez horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 7 de febrero, a las diez horas de su mañana.

La empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando principal y costas del procedimiento.

La certificación de cargas, censos y gravámenes que sobre la finca pesan se encuentra unida a los autos para conocimiento de cuantos deseen concurrir a la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Huelva a 13 de noviembre de 1985.-El Magistrado.-19.562-E (89678).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José María Requena Irizo, Magistrado de Trabajo de Huelva y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias seguidas en esta Magistratura a instancias de don Manuel Rodríguez Castillo y otros, contra «Cándido González, Sociedad Anónima», Pla. digo, domiciliada en plaza de San Pedro, número 8, de Huelva, en reclamación por despido, bajo el número 1.012 al 24/1983; ejec.; 399/1983, por el presente se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes embargados y tasados en mérito de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una grúa, marca «Pingón», modelo P-12-620, de 20 metros de brazo y 27 metros de altura, tasada en 350.000 pesetas.

Una grúa, marca «Pingón», modelo P-20-825, de 25 metros de brazo y 27 metros de altura, tasada en 1.000.000 de pesetas.

Una central de hormigonado, de cuatro puertas, con alimentador sin fin, silo de 20 toneladas métricas, con boca de cierre del silo guillotina, tasada en 600.000 pesetas.

Una grúa pluma de 500 kilogramos, tasada en 50.000 pesetas.

Una grúa pluma de 300 kilogramos, tasada en 40.000 pesetas.

Dos tijeras para cortar hierro, tasadas en 4.000 pesetas.

Una máquina vibradora para fabricar bovedillas, tasada en 30.000 pesetas.

Tres juegos de moldes para máquinas de bovedillas, tasadas en 40.000 pesetas.

Una fragua de carbón, tasada en 5.000 pesetas.

Un «Dumper Calsa D-1.000», de 10 CV, a 1.500 revoluciones por minuto, tasado en 200.000 pesetas.

Un tornillo para estirar hierro, tasado en 1.000 pesetas.

Un tornillo de banco mecánico, tasado en 500 pesetas.

Cinco hormigoneras eléctricas, tasadas en 200.000 pesetas.

Seis caballetes fijos pequeños, tasados en 2.500 pesetas.

Cuatro caballetes fijos grandes, tasados en 4.000 pesetas.

Seis caballetes telescópicos, tasados en 9.000 pesetas.

Seis cubas para hormigón de las grúas, tasadas en 20.000 pesetas.

Dos carrillos, denominados chinos, tasados en 4.000 pesetas.

Diez palas, tasadas en 1.000 pesetas.

Seis picos, tasados en 600 pesetas.

Tres azadas, tasadas en 800 pesetas.

Dieciséis liras de andamios, tasadas en 8.000 pesetas.

Una caja de herramientas conteniendo: Una tenacilla grande, una llave inglesa, un destornillador grande, un martillo de oreja, dos punterolas y una cinta métrica, tasada en 2.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 90 centímetros de volante, con motor acoplado de 10 CV, tasada en 135.000 pesetas.

Una máquina cepilladora universal, con regruesadora, carro de escoplear, mesa de 2 por 0,40 metros, para cepillar y motor de 4 CV, tasada en 100.000 pesetas.

Una máquina tupi, acoplada a la anterior, con motor de 2 CV, tasada en 85.000 pesetas.

Una máquina tupi vertical, de 45 milímetros y de 80 por 80 de plato, tasada en 125.000 pesetas.

Una máquina espigadora contramoldura de la casa «Guillet Hijos», con utillajes, tasada en 300.000 pesetas.

Una máquina prensa para contrachapar maderas, tasada en 75.000 pesetas.

Un juego de utillaje francés para estas máquinas, tasado en 68.000 pesetas.

Una máquina de escoplear a cadena, tasada en 50.000 pesetas.

Una máquina universal portátil, para obras, tasada en 20.000 pesetas.

Una máquina afiladora automática, para hojas de sierra, tasada en 25.000 pesetas.

Una máquina para afilar herramientas, de piedra esmeril, con motor y transmisión, tasada en 15.000 pesetas.

Un aparato para soldar cintas de sierra, tasado en 5.000 pesetas.

Una máquina para hacer lazos, colas de milano, tasada en 5.000 pesetas.

Una lijadora vertical, para acoplar a tupi, tasada en 2.500 pesetas.

Un aparato de afilar cuchillas, marca «Universal», tasado en 10.000 pesetas.

Un soporte metálico para taladro, tasado en 1.500 pesetas.

Cuatro bancos de trabajo, tasados en 6.000 pesetas.

Un juego de herramientas para carpintería, fresas, piedras de afilar y cuchillo de moldear, tasado en 25.000 pesetas.

Veinticinco prensillas para carpintería, tasados en 12.000 pesetas.

Una lijadora de banda, un juego de limas, limatones, etc., tasados en 500 pesetas.

Un juego de brocas, tasado en 200 pesetas.

Una llave inglesa, tasada en 100 pesetas.

Un juego de diversas barrenas, tasado en 300 pesetas.

Un juego de sierras para máquina sierracinta, tasado en 5.000 pesetas.

Un juego de herramientas, compuesto de: Un palaustre, un nivel, una plomada, un martillo albañil, un cincel de 25 milímetros, otro de 30 milímetros, una madeja de hilo, un alicate, una tenacilla, un destornillador chico y una segueta, tasado en 6.000 pesetas.

Un taladro, marca «Bosch 1.176», eléctrico, con brocas, accesorios, alargaderas de cables eléctricos, estuche y caja de madera, tasado en 10.000 pesetas.

Un nivel de burbuja, para horizontal y vertical, antichoque, de aluminio, de procedencia francesa, tasado en 2.000 pesetas.

Un montacargas de elevación, marca «Pingón» internacional, con motor acoplado de 8 CV, tipo 1.000/25, tasado en 1.500.000 pesetas.

Dos hormigoneras eléctricas de 350 litros de cada una, tasadas en 100.000 pesetas.

Cinco liras metálicas completas, tasadas en 5.000 pesetas.

Ocho borriquetos metálicos, tasados en 12.000 pesetas.

El acto de remate de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Arquitecto Pérez Carasa, números 14-16, el próximo día 3 de febrero, a las once horas de su mañana celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores, como depósito previo y, en su caso, como parte del precio de la venta, el 20 por 100 del mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el próximo día 5 de febrero, a las once horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 7 de febrero, a las once horas de su mañana.

La Empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando principal y costas del procedimiento.

Los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio social de la Empresa, plaza de San Pedro, número 8, de esta localidad, para conocimiento de cuantos deseen concurrir a la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Huelva a 9 de diciembre de 1985.-El Magistrado, José María Requena Irizo.-19.563-E (89679).

VIZCAYA

Edicto

El Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 483/1981 y acumulados, seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social como Órgano Gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Transportes Río, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Canarias, sin número, Bilbao, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha empresa, y que son los siguientes:

«Pegaso», BI-36.412, Portacontenedor.

«Pegaso», BI-43.643, Carretera.

«Pegaso», BI-43.831, Portacontenedor.

«Pegaso», BI-57.548, Portacontenedor.  
 «Barreiros», BI-71.212, Carretera.  
 «Barreiros», BI-72.410, Carretera.  
 «Barreiros», BI-83.350, Portacontenedor.  
 «Pegaso», BI-87.230, Portacontenedor.  
 «Pegaso», BI-89.120, Tractor carretera.  
 «Pegaso», Z-41.902, Portacontenedor.  
 «Pegaso», M-573.534, Tractor carretera.  
 «Pegaso», VI-22-639, Carretera.  
 «Pegaso», VI-25.095, Carretera.  
 «Pegaso», BI-95.039, Tractor carretera.  
 «Pegaso», BI-110.793, Tractor carretera.  
 «Pegaso», BI-8.529-B, Tractor carretera.  
 «Fruehauf», BI-475-R, Plataforma.  
 «Fruehauf», BI-476-R, Plataforma.  
 «Fruehauf», BI-0225-R, Plataforma.  
 «Fruehauf», BI-217-R, Plataforma.  
 «Fruehauf», BI-0229-R, Plataforma.  
 «Ebro», M-285.800, Vehículo reparto.  
 «Ebro», M-490.407, Vehículo reparto.  
 «Barreiros», BI-100.451, Vehículo reparto.  
 «Barreiros», BI-73.756, Vehículo reparto.  
 «Ebro», BI-100.451, Vehículo reparto.  
 «Ebro», BI-101.150, Vehículo reparto.  
 «Ebro», BI-136.310, Vehículo reparto.  
 «Ebro», BI-155.026, Vehículo reparto.  
 «Ebro», M-286.731, Vehículo reparto.  
 «Ebro», B-350.513, Vehículo reparto.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo sitos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, número 1, se han señalado las diez horas del día 30 de enero de 1986.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 6.500.000 pesetas y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1985.—El Magistrado.—19.589-E (89740).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.623/1980-B (m), se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria promovido por el

Procurador don José Casanovas Piñol, en nombre y representación de Luisa Garriga Pinaluba, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Buenaventura Sugrañes Mateu, natural de Barcelona, nacido el día 30 de abril de 1900, hijo de José y de Rosa, el que en el año 1936, fue llamado a filas por las autoridades republicanas, habiendo tomado parte en operaciones de campaña y desaparecido en ellas alrededor del año 1937 ó 1938, ingnorándose desde entonces el paradero o situación. Lo que se hace público mediante el presente para general conocimiento, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», y de esta provincia, a los efectos legales y para cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga. El Secretario, Ricardo Gómez Gómez.—18.707-E (86370).

2.ª 30-12-1985

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 884-2.ª de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Chancery, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mundet, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Téllez Melgar y doña Amelia Hernández Belmonte, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle de Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de enero, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las fincas objeto de subasta salen con la rebaja del 25 por 100. Se hace constar que el precio fijado en la escritura de Constitución de hipoteca es de 1.050.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número dos o bajos, puerta segunda de la casa número 14, de la calle de Elipse, de esta ciudad; consta de un local en la

planta baja y otro en la planta sótano, comunicados entre sí, de superficie útil 153 metros cuadrados. Lindante: Al frente, oeste, con la calle de Elipse; al fondo, este, con caja de escalera y finca de que procede; a la derecha, entrador, sur, con pasillo de entrada y el departamento número uno, y a la izquierda, entrador, Norte, con finca de que procede, y Bosch y hermanos.

Consta inscrito en el Registro, al folio 169 del tomo 775, libro 37 de la sección segunda. Finca número 4.588.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—20.980-C (89622).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 599/1985-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Montserrat Botínez Izquierdo y don Jaime Canals Casabó, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera, precio de valoración, pública subasta el día 30 de enero de 1986 a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno, sita en Valldoreix, término municipal de San Cugat del Vallés, paraje llamado «Mariscotia», sobre parte del cual existe edificado un chalé o vivienda unifamiliar, aislada, que constituye la parcela número 7 del plano de urbanización de la finca de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, número 2, en el tomo 787, libro 397, de San Cugat del Vallés, folio 122, finca 22.917, inscripciones primera y segunda. Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—11:877 A (90926).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, número 1.431 de 1981, sección M, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra otros y contra doña María Francisca Riera de Cones Canals, vecina de ciudad de Palma, calle Jesús, número 14, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de enero de 1986, en primera subasta, por el precio de su valoración, o sea, 3.300.000 pesetas; el día 6 de marzo de 1986, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y el día 8 de abril de 1986, sin sujeción a tipo; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Asimismo, se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Piso 1, letra E, sito en la calle Jesús, número 42, de ciudad de Palma. Inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 732, libro 496 de Palma III, folio 40, finca número 27.720.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.-El Secretario, Juan Mariné Sabe.-11.737-A (89649).

#### JACA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Jaca (Huesca), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad Amenabarro Iraola, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana.-Llamada Onarisolo, en Icazteguieta, hoy Irrieta, lugar Icazteguieta, parcela de terreno de 2.124 metros cuadrados, sobre la que está construido un conjunto de edificaciones formado: Por tres naves situadas una a continuación de otra, identificadas de sur a norte con las letras A, B y C, que ocupan en total una superficie de 74 metros cuadrados de planta baja, exceptuada una superficie de torre existente en la parte oeste de la nave A; por un edificio de oficinas adosado a dichas naves, que consta de una planta baja de 105 metros cuadrados y de una alta de menor superficie y por una caseta de transformación pegante a este edificio de oficinas y con una superficie de 13 metros con 30 centímetros cua-

drados. La fachada principal de este conjunto de edificaciones está orientada al este. El todo, como una sola finca, linda: Este, con terrenos de la casería Aldabalde; sur, con terrenos de la casería Zubiaurre y de don Miguel María Otegui; oeste, con los de Igarán Salechea, hoy de la Entidad Mecano-Caucho, y norte, con la regata de Aldaba.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 31 de enero de 1986, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 26 de febrero de 1986, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el próximo día 25 de marzo de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Mayor, número 22.

Condiciones.-El tipo de subasta es el de 20.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para la segunda subasta regirá el tipo anterior rebajado en un 25 por 100 y para la tercera subasta no existirá sujeción a tipo.

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Juzgado el 10 por 100 del tipo inicial de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que los autos y certificaciones número 242/1984, y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jaca a 9 de diciembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-8.069-3 (90273).

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Victor Fuentes López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 310 de 1982 se siguen procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Moreno Silva, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera», contra la finca especialmente hipotecada a don Manuel Manga Rodríguez, cuya finca, que se describe, he acordado por resolución de esta fecha sacar por primera vez y término de veinte días a pública subasta, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de enero de 1986, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta que viene señalado en la escritura de constitución de hipoteca y que es un total de 428.700 pesetas; respondiendo, digo, cuyas posturas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca urbana vivienda letra F, tipo F, de la planta segunda, con entrada por el portal número 3, calle Rubiños, correspondientes al grupo de viviendas «General Arizón», sito en la ciudad de Sanlúcar, entre las calles General Arizón, Pino y Rubiños. Tiene una superficie total construida de 67,5 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y terraza lavadero. Linda: A la derecha, vivienda C, número 21, de la segunda planta; izquierda, caja de escalera y vivienda G, número 21 de la segunda planta, y fondo, patio de luz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 756, libro 419, finca 18.101, inscripción segunda, folio 73.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Victor Fuentes López.-El Secretario.-21.271-C (91289).

#### LA CORUÑA

##### Edictos

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.286 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejarano Fernández, contra don José Campos Moar y doña Cesarina Arcas Seijas, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por segunda vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señaló las once horas del día 30 de enero próximo, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 847.500 pesetas.

La finca hipotecada y que se saca a pública subasta es la siguiente:

Ciudad de La Coruña, número 8, piso cuarto izquierda o exterior, de la casa número 232, de la avenida del General Sanjurjo. Está situado en parte de la cuarta planta alta del edificio y se destina a vivienda. Ocupa la superficie de 72 metros 13 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble: Frente la avenida del General Sanjurjo; espalda, en parte, pasillo de acceso al cañón de escalera y, en el resto, patio central de luces que le separa del ala derecha o interior de esta planta; derecha, entrando, finca de don Domingo Pérez y don Antonio López y, en parte, pasillo de acceso al cañón de escaleras, e izquierda, de herederos de Ramón Casal Fernández.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y gastos, con relación al valor total del inmueble del que forma parte, de cuatro centésimas partes.

Inscrita en el libro 326 de la Sección Segunda de La Coruña, folio 143 vuelto, finca 26.431, inscripción cuarta.

Dado en La Coruña a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez. Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—8.046-2 (89712).

★

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.031/1984, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Gonzalo Díaz Nosty, contra don Angel González Fernández y doña Sergia Eirin Cortizas, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de once del día 31 de enero próximo, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 3.325.000 pesetas para cada una de las dos primeras fincas, y 9.310.000 pesetas para la tercera finca.

Las fincas hipotecadas y que se sacan a pública subasta son las siguientes:

Ciudad de La Coruña:

- 1.<sup>a</sup> Finca número 9.—Piso cuarto izquierda.
- 2.<sup>a</sup> Finca número 11.—Piso quinto izquierda.

Características de estos pisos:

Forman parte de la casa señalada con los números 84 de la avenida del General Sanjurjo y 67 y 69 de la Gaitera; está situado en la parte de una planta alta de su denominación y se destina a vivienda. Linda, tomando como referencia la calle de la Gaitera; frente, espacio sobre dicha calle; espalda, espacio sobre la avenida del General Sanjurjo; derecha, entrando, el ala derecha de esta planta y rellano de escaleras, e izquierda, casa de don José Fernández. Ocupa la superficie útil aproximada de 86 metros 35 decímetros cuadrados.

Referencia registral: Libro 164 de la Sección 2.<sup>a</sup>, folio 136 vuelto, finca número 11.476.

Edificio industrial, sito en la Segunda Avehida del Polígono de Comercio Mayorista de La Coruña—Pocomaco—, situado en las proximidades de los lugares del Mesoiro y Vio, parroquia de San Fernando, de este término municipal. Ocupa una superficie cubierta de 822 metros cuadrados y se halla distribuido en dos sectores: Uno, destinado a oficinas, de unos 70 metros cuadrados, y otro, a nave almacén, de 752 metros cuadrados. En la parte destinada a oficinas se forma una pequeña entreplanta, que ocupa unos 136 metros cuadrados, todo aproximadamente. El edificio así descrito tiene unido terreno descubierto por delante y por la derecha, entrando, que ocupa una superficie de 237 metros cuadrados. Forma todo una sola finca de una superficie total de 1.059 metros

cuadrados, que linda: Por su frente, al norte, zona de servicio de la Segunda Avenida; derecha, entrando, la parcela G-24; izquierda, la parcela G-26, y espalda, la parcela G-2. Representa un derecho en la comunidad indivisible, equivalente a mil cincuenta y nueve/cuatrocientas noventa milavos partes.

Inscripción: Libro 539 de la Sección 2.<sup>a</sup>, folio 13 vuelto, finca número 41.523.

Dado en La Coruña a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez. Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—21.085-C (90314).

LEON

Edicto

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 435/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», Entidad representada por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, contra «Paulino Robles García, Sociedad Limitada», Entidad domiciliada en León, sobre reclamación de 15.121.284 pesetas. En cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que han sido valoradas para subasta las fincas especialmente hipotecadas en este procedimiento, que lo han sido cada una de ellas en la suma de 8.394.375 pesetas.

Las fincas especialmente hipotecadas son las que se describen a continuación:

1.<sup>a</sup> Urbana.—Local comercial situado al fondo de la planta de sótano del edificio en construcción en Valencia de Don Juan, a la carretera de Mayorga; ocupa una superficie construida de 710 metros y 18 decímetros cuadrados y útil de 660 metros cuadrados. Linda: Frente, local comercial descrito anteriormente, y derecha, entrando, subsuelo de finca de Jesús Alegre Llanes. Se hace constar que este local tiene dos alturas: La correspondiente a la parte de sótano y otra correspondiente a la parte baja, esta última mediante un cobertizo o angar elevado sobre la rasante de la finca y situado al fondo del edificio, por lo que es susceptible de división en dos planos horizontales. Si se llevase a efecto tal división quedarían dos locales idénticamente iguales situados uno en la planta de sótano y otro en la planta baja, con los linderos ya indicados, con la sola diferencia de que los de la planta superior no serían en cuanto al subsuelo de las fincas limítrofes, sino en cuanto al vuelo de las mismas, y que el frente de la alta lo haría con el local comercial de la planta baja de su rasante. Le corresponde una cuota de participación de 14.944 por 100.

Inscrita al folio 62 del tomo 1.509 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, aparece la inscripción 1.<sup>a</sup>, única de dominio vigente de la finca 12.882.

2.<sup>a</sup> Local comercial situado en la planta baja del edificio en Valencia de Don Juan, en la carretera de Mayorga, a la que tiene su frente y entrada. Tiene una superficie construida de 1.553 metros y 36 decímetros cuadrados y útil de 1.534 metros 90 decímetros cuadrados, ocupando la totalidad de la planta baja, con excepción de la finca segregada cuatro-primer, el cobertizo existente al fondo de la finca y correspondiente a la segunda altura del local comercial descrito al número 3. Encontrándose enclavado dentro del mismo porche; tres de los cuatro accesos a los pisos-viviendas y la rampa del local de garaje y la escalera de acceso al garaje y local comercial del sótano. Linda: Frente, finca número cuatro-primer, porche, carretera de Mayorga, rampa de acceso a sótano y portales y caja de escaleras de

acceso a las viviendas; derecha, entrando, portal número 4 con su rellano y caja de escaleras y finca en régimen de comunidad de don Heiodoro Villoria y otros; izquierda, entrando, rampa de acceso a sótano y finca del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, y fondo, cubierta del local comercial número 3. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 16,329 por 100.

Inscrito al folio 64 del libro 85 del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, tomo 1.509 del archivo, aparece la inscripción 1.<sup>a</sup> de la finca 12.883.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 31 de enero de 1986 en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa destinada al efecto el 10 por 100 de su valoración; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos y certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 30 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—21.276-C (91361).

LUGO

Edicto

Don Eduardo Prada Guzmán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Lugo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Gerardo Alvaredo López, hijo de Antonio y María Concepción, nacido en Santiago de Farbán, Sarria, que se ausentó para Venezuela en el año de 1953, no teniendo noticias del mismo a partir del año 1957, lo que se hace público para conocimiento de cualquier interesado a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario.—7.730-3 (86307). y 2.<sup>a</sup> 30-12-1985

MADRID

Edictos

En los autos de procedimiento judicial sumario que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, con el número 1.214-A-1984, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Anval, Sociedad Anónima», y don Antonio Valdeavero Ponce, sobre reclamación de un crédito hipotecario, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Pedazo de terrén, seco de pastos, radicante al sitio denominado Miralobos, Roperaza y Tierra Abajo, término municipal de Torrecampo, de cabida 287 hectáreas 22 áreas y 40 centiáreas. Es la finca número 3.095 del Registro de la Propiedad de Pozoblanco (Córdoba).

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 de enero próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 16.875.000 pesetas, 75 por 100 del fijado a tal fin en la escritura de hipoteca; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado

o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente

En Madrid, a 23 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-20.870-C (89245).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 202/1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Efronio Gonzalo González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 1.000.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca subastada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de subasta

En Móstoles, calle Segovia, sin número, bloque B-7.

Finca número 30. Piso octavo, letra A, en planta octava, novena en orden de construcción. consta de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, comedor-estar, tres dormitorios y dos terrazas. Ocupan una superficie útil de 74 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Por la izquierda, piso letra B de igual planta y bloque; por el fondo, zona ajardinada, y por su entrada o frente, escalera y vestíbulo de acceso y piso D.

Le es anejo inseparable una participación de una sesentaava parte de la finca número 1 (garaje), representadas dichas participaciones por la plaza de aparcamiento número 27. Cuota: Le corresponde con su anejo una cuota de participa-

ción en el total de los dos bloques que constituyen la finca general de 1,50 por 100.

La citada finca hasta ahora descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.727, libro 368, folio 240, finca número 32.295, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 18 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.307-C (91449).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 689/1984-D, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Dima, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de enero próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el que se expresa al final del presente edicto, para cada una de las fincas hipotecadas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

#### Descripción de las fincas

En Manzanares (Ciudad Real):

Polígono residencial Manzanares. Primera fase, parcela II-4, portales 1, 2, 3, 4 y 5.

Fincas con acceso por el portal número 1.-Descripción del portal número 1. Según se entra al portal, y a mano derecha, se encuentra un trastero o local común que bien se podrá dedicar a servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica, o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o para la totalidad del bloque; a continuación se accede a la vivienda en planta baja, denominada bajo-derecha. Al fondo, se encuentra el hueco de escalera de acceso a plantas superiores y la vivienda denominada bajo-izquierda. Igualmente al fondo, se encuentran tres locales destinados cada uno de ellos a cuarto de contadores, contadores de agua, y cuarto de basuras, cuarto éste último al que se tiene acceso también directamente desde la calle. En el exterior del portal existe un porche cubierto en la primera planta por parte de la vivienda 1.º B del mismo portal.

Las fincas que tienen acceso por este portal, son las siguientes:

Número uno.-Vivienda denominada bajo-derecha, situada en la planta baja del portal número 1. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 61 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal, a la derecha, según se entra al mismo, con el que linda: Por su frente, y lindando también por el local trastero y hueco de escalera; a la derecha, con la fachada derecha del bloque; al fondo, con el paso de peatones de acceso desde el exterior a la zona interior ajardinada, y a la izquierda, con la fachada interior del bloque. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Número dos.-Vivienda denominada bajo-izquierda, situada en la planta baja del portal número 1, al fondo, por donde tiene acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 81 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el portal, y los cuartos de contadores, agua y basuras; por la derecha, con la fachada interior del bloque; al fondo, con pasos de peatones de acceso desde el exterior a la zona ajardinada, y por la izquierda, con la fachada principal del bloque. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número tres.-Vivienda denominada 1.º A, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera y con la vivienda denominada 1.º B, de igual planta y portal; por la derecha, con la fachada interior del bloque; por el fondo, con la vivienda denominada 1.º B del portal número 2, y por la izquierda, con la fachada principal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número cuatro.-Vivienda denominada 1.º B, situada en la planta primera, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera, vivienda denominada 1.º A, de la misma planta y portal, y vivienda denominada 1.º C, de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con fachada lateral derecha del inmueble, y a la izquierda, con vivienda denominada 1.º C de la misma planta y portal. Compuesta de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número cinco.-Vivienda denominada 1.º C, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera y vivienda denominada 1.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral derecha del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada 1.º A de la misma planta del portal número 10, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,38 por 100.

Número seis.-Vivienda denominada 2.º A, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de

escalera y con la vivienda denominada 2.º B de igual planta y portal; por la derecha, con la fachada interior del bloque; por el fondo, con la vivienda denominada 2.º B del portal 2, y por la izquierda, con la fachada principal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número siete.-Vivienda denominada 2.º B, situada en la planta segunda, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera, vivienda denominada 2.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral derecha del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 2.º C de la misma planta y portal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número ocho.-Vivienda denominada 2.º C, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera y vivienda denominada 2.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral derecha del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada 2.º A de la misma planta del portal número 10, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,38 por 100.

Número nueve.-Vivienda denominada 3.º A, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera y con la vivienda denominada 3.º B de igual planta y portal; por la derecha, con la fachada interior del bloque; por el fondo, con la vivienda denominada 3.º B del portal número 2, y por la izquierda, con la fachada principal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número diez.-Vivienda denominada 3.º B, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera, vivienda denominada 3.º A de la misma planta y portal y vivienda denominada 3.º C de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con fachada lateral derecha del inmueble, y a la izquierda, con vivienda denominada 3.º C de la misma planta y portal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número once.-Vivienda denominada 3.º C, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera y vivienda denominada 3.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral derecha del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada 3.º A de la misma planta del portal número 10, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,38 por 100.

Entre el portal descrito y el portal número 2, existe un acceso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, al igual que existe otro acceso de peatones con el mismo fin entre este portal y el número 10; encima de dichos accesos se encuentra parte de vivienda del portal número 2, en planta primera, y respecto al otro acceso, parte de viviendas del portal número 10 en planta primera.

El primer acceso de los citados tiene un ancho de 4 metros con 13 decímetros cuadrados y fondo de 10 metros. Es elemento común del bloque. El otro acceso tiene una anchura de 4 metros 20 decímetros cuadrados y un fondo de 10 metros. También es elemento común.

Fincas con acceso por el portal número 2.-Descripción del portal número 2. Según se entra al portal, y a mano derecha, se encuentra un local de basura con acceso por el portal y con acceso también directo desde la calle; a continuación, dos locales destinados a registro de agua y cuarto de contadores. Al fondo, un local destinado a trastero o local común, que bien se podrá dedicar a servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque; a continuación, el hueco de escalera de acceso a plantas superiores. A la derecha del portal y en su exterior, existe un paso de peatones ya descrito en el portal número 1, y a la izquierda del portal, también por su exterior, existe otro paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de ancho máximo de 18 metros con 8 centímetros en la fachada exterior y mínimo de 15 metros con 74 centímetros en la fachada interior del bloque y un fondo de 10 metros. Sobre este paso de peatones, se sitúa en primera planta parte de las viviendas del portal número 2 y parte de viviendas del portal número 3. Este portal número 2 no tiene viviendas en planta baja.

Las fincas que tienen acceso por este portal, son las siguientes:

Número doce.-Vivienda denominada 1.º A, situada en la planta primera del portal; a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de escalera, vivienda denominada 1.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 1.º B del portal número 3, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número trece.-Vivienda denominada 1.º B, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de escalera, vivienda denominada 1.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, vivienda denominada 1.º A del portal número 1 de la misma planta, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número catorce.-Vivienda denominada 2.º A, situada en la planta segunda, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con

el rellano de la escalera, vivienda denominada 2.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior derecha del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 2.º B del portal número 3, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número quince.-Vivienda denominada 2.º B, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada 2.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, vivienda denominada 2.º A del portal número 1 de la misma planta, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número dieciséis.-Vivienda denominada 3.º A, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada 3.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 3.º A del portal número 3, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número diecisiete.-Vivienda denominada 3.º B, situada en la planta tercera, a la izquierda de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de escalera, vivienda denominada 3.º de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, vivienda denominada 3.º A del portal número 1 de la misma planta, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Fincas con acceso por el portal número 3.-Descripción del portal número 3. Según se entra al portal y a mano derecha y por su exterior, existe un paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada ya descrito en el portal número 2; al fondo, el hueco de escalera de acceso a plantas superiores y un cuarto trastero o local común, que bien se podrá dedicar al servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque; a la izquierda, tres locales destinados cada uno de ellos a cuarto de contadores, registro de agua y local de basuras, este local de basuras, tiene también acceso directo desde la calle, a la izquierda del portal, y por su exterior, existe un paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de 4 metros con 13 centímetros de ancho por 10 metros de fondo y sobre el cual, en la primera planta, se sitúan viviendas del portal número 3. En este portal no existen viviendas en planta baja.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número dieciocho.-Vivienda denominada 1.º A, situada en la planta primera, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde



tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera y vivienda denominada 1.º A del portal número 2; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 1.º A del portal número 4, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número diecinueve.-Vivienda denominada 1.º B, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera y vivienda denominada 1.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con la vivienda 1.º A del portal número 2, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número veinte.-Vivienda denominada 2.º A, situada en la planta segunda, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera y vivienda denominada 2.º A del portal número 2; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 2.º A del portal número 4, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número veintiuno.-Vivienda denominada 2.º B, situada en la planta segunda, a la izquierda de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera y vivienda denominada 2.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con la vivienda 2.º A del portal número 2, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número veintidós.-Vivienda denominada 3.º A, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de escalera y vivienda denominada 3.º A del portal número 2; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 3.º A del portal número 4, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número veintitrés.-Vivienda denominada 3.º B, situada en la planta tercera, a la izquierda de la escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera y vivienda denominada 3.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con la vivienda 3.º A del portal número 2, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Fincas con acceso por el portal número 4.

Descripción del portal número 4: Según se entra al portal, y a mano derecha, linda: Con la fachada principal del inmueble; al fondo, se encuentran tres locales, el primero con acceso directo también por la calle, destinado a local de basuras, los otros dos locales destinados a local de registro de agua y cuarto de contadores, respectivamente; a continuación, puerta de acceso a la vivienda bajo derecha y el hueco de escalera de acceso a las plantas superiores; a la izquierda se encuentra la puerta de acceso a la vivienda denominada bajo izquierda y un local destinado a trastero, o local común, que bien se podrá dedicar al servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque; en el exterior de dicho portal existe un porche cubierto en la primera planta por parte de la vivienda denominada 1.º B del mismo portal. A la derecha de las viviendas de la planta baja (baja) de dicho portal existe un paso de peatones, desde el exterior a la zona ajardinada, ya descrito en el portal número 3, y a la izquierda de dicha planta baja existe otro paso de peatones, desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de 4 metros con 20 centímetros de ancho, por un fondo de 10 metros sobre dicho paso de peatones, se sitúa en primera planta parte de las viviendas del portal número 5.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número veinticuatro.-Vivienda denominada bajo derecha, situada en la planta baja, a la derecha de la escalera, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 81 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el portal y locales destinados a basuras, registro de aguas y contadores; a la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con el paso de peatones descrito en el portal número 3; y por la izquierda, con la fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número veinticinco.-Vivienda denominada bajo izquierda, situada en la planta baja, a la izquierda del portal según se accede. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 71 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el cuarto trastero, portal y hueco de escalera; por la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con paso de peatones entre este portal y el número 5, y a la izquierda, con fachada lateral izquierda del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Número veintiséis.-Vivienda denominada 1.º A, situada en la planta primera, a la derecha del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Linda: Al frente, según se entra, con vivienda denominada 1.º B de la misma planta y portal y rellano de escalera; por la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 1.º A de la misma planta del portal número 3, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros y 17 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número veintisiete.-Vivienda denominada 1.º B, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de escalera según se sube. Ocupa una

superficie útil aproximada de 74 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con vivienda denominada 1.º A de la misma planta y portal y rellano de escalera; a la derecha, con la vivienda denominada 1.º C de la misma planta y portal; al fondo, con la fachada lateral izquierda del inmueble, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número veintiocho.-Vivienda denominada 1.º C, situada en la planta primera, al fondo del rellano de escalera según se sube. Ocupa una superficie aproximada útil de 88 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de escalera, hueco de escalera y vivienda denominada 1.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada 1.º B de la misma planta del portal número 5, y a la izquierda, con la fachada lateral izquierda del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Número veintinueve.-Vivienda denominada 2.º A, situada en la planta segunda, a la derecha del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra, con vivienda denominada 2.º B de la misma planta y portal y rellano de escalera; por la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 2.º A de la misma planta y portal número 3, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número treinta.-Vivienda denominada 2.º B, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con vivienda denominada 2.º A de la misma planta y portal y rellano de escalera; a la derecha, con la vivienda denominada 2.º C de la misma planta y portal; al fondo, con la fachada lateral izquierda del inmueble, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número treinta y uno.-Vivienda denominada 2.º C, situada en la planta segunda, al fondo del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 88 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de escalera, hueco de escalera y vivienda denominada 2.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada 2.º B de la misma planta del portal número 5, y a la izquierda, con la fachada lateral izquierda del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Número treinta y dos.-Vivienda denominada 3.º A, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra, con vivienda denominada 3.º B de la misma planta y portal y rellano de escalera; por la derecha, con fachada principal

del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 3.º A de la misma planta del portal número 3, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número treinta y tres.-Vivienda denominada 3.º B, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de escalera según se sube. Ocupa una superficie aproximada de 74 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con vivienda denominada 3.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con vivienda denominada 3.º C de la misma planta y portal; al fondo, con la fachada lateral izquierda del inmueble, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número treinta y cuatro.-Vivienda denominada 3.º C, situada en la planta tercera, al fondo del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 88 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de escalera, hueco de escalera y vivienda denominada 3.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada 3.º B de la misma planta del portal número 5, y a la izquierda, con la fachada lateral izquierda del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Fintas con acceso por el portal número 5.

Descripción del portal número 5: Según se entra al portal, y a mano derecha, se encuentra un local de basura, con acceso por el portal, y también con acceso directo desde la calle, a continuación dos locales destinados a registro de agua y cuarto de contadores. Al fondo, un local destinado a trastero o local común, que bien se podrá dedicar al servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque; a continuación el hueco de escalera de acceso a plantas superiores. A la derecha del portal, y en su exterior, existe un paso de peatones ya descrito en el portal número 4, y a la izquierda del portal, también por su exterior, otro paso de peatones, desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de ancho máximo de 8 metros y 5 centímetros en la fachada exterior, y mínimo de 7 metros y 78 decímetros en la fachada interior del bloque, y un fondo de 10 metros. Sobre este paso de peatones se sitúa, en primera planta, parte de las viviendas del portal número 5. Este portal número 5 no tiene viviendas en planta baja.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número treinta y cinco.-Vivienda denominada 1.º A, situada en la planta primera del portal, a la derecha del rellano de escalera según se sube. Ocupa una superficie aproximada útil de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano y vivienda denominada 1.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del bloque; al fondo, con vivienda denominada 1.º C de la misma planta del portal número 6, y a la izquierda, con fachada lateral izquierda del inmueble. Se divide en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número treinta y seis.-Vivienda denominada 1.º B, situada en la planta primera, a la izquierda

del rellano de escalera según se sube. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano de la misma y vivienda denominada 1.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral izquierda del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 1.º C de la misma planta del portal número 4, y a la izquierda, con la fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros y 73 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número treinta y siete.-Vivienda denominada 2.º A, situada en la planta segunda del portal, a la derecha del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano y vivienda denominada 2.º B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del bloque; al fondo, con vivienda denominada 2.º C de la misma planta del portal número 6, y a la izquierda, con fachada lateral izquierda del inmueble. Se divide en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número treinta y ocho.-Vivienda denominada 2.º B, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano de la misma y vivienda denominada 2.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral izquierda del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 2.º C de la misma planta del portal número 4, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número treinta y nueve.-Vivienda denominada 3.º A, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano y vivienda denominada 3.º B, de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del bloque, al fondo, con vivienda denominada 3.º C de la misma planta del portal número 6, y a la izquierda, con fachada lateral izquierda del inmueble. Se divide en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número cuarenta.-Vivienda denominada 3.º B, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de escalera según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano de la misma y vivienda denominada 3.º A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral izquierda del inmueble; al fondo, con vivienda denominada 3.º C de la misma planta del portal número 4, y a la izquierda, con la fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Los tipos que servirán para la primera subasta son los siguientes:

Lote primero: 3.160.000 pesetas.  
Lote segundo: 2.775.000 pesetas.

Lote tercero: 2.788.000 pesetas.  
Lote cuarto: 2.645.000 pesetas.  
Lote quinto: 3.173.000 pesetas.  
Lote sexto: 2.888.000 pesetas.  
Lote séptimo: 2.645.000 pesetas.  
Lote octavo: 3.173.000 pesetas.  
Lote noveno: 2.788.000 pesetas.  
Lote décimo: 2.645.000 pesetas.  
Lote once: 3.173.000 pesetas.  
Lote doce: 1.039.809 pesetas.  
Lote trece: 2.772.000 pesetas.  
Lote catorce: 2.772.000 pesetas.  
Lote quince: 2.772.000 pesetas.  
Lote dieciséis: 2.772.000 pesetas.  
Lote diecisiete: 2.772.000 pesetas.  
Lote dieciocho: 2.772.000 pesetas.  
Lote diecinueve: 2.772.000 pesetas.  
Lote veinte: 2.772.000 pesetas.  
Lote veintiuno: 2.772.000 pesetas.  
Lote veintidós: 2.772.000 pesetas.  
Lote veintitrés: 2.772.000 pesetas.  
Lote veinticuatro: 2.775.000 pesetas.  
Lote veinticinco: 3.160.000 pesetas.  
Lote veintiséis: 2.788.000 pesetas.  
Lote veintisiete: 2.645.000 pesetas.  
Lote veintiocho: 3.173.000 pesetas.  
Lote veintinueve: 2.788.000 pesetas.  
Lote treinta: 2.645.000 pesetas.  
Lote treinta y uno: 3.173.000 pesetas.  
Lote treinta y dos: 2.788.000 pesetas.  
Lote treinta y tres: 2.645.000 pesetas.  
Lote treinta y cuatro: 3.173.000 pesetas.  
Lote treinta y cinco: 2.772.000 pesetas.  
Lote treinta y seis: 2.772.000 pesetas.  
Lote treinta y siete: 2.772.000 pesetas.  
Lote treinta y ocho: 2.772.000 pesetas.  
Lote treinta y nueve: 2.772.000 pesetas.  
Lote cuarenta: 2.772.000 pesetas.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 30 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.304-C (91446).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 789 de 1985, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio del Amo Jiménez, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 30 de enero de 1986 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.800.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca

a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

En Alcobendas (Madrid), finca número 1, calle Cruz, número 10.-Doce. Piso 3.º, letra C, de la casa sita en Alcobendas, con fachadas a la calle de la Cruz, número 10, y calle del Capitán Francisco Sánchez, número 13, está situado en planta 3.ª, sin contar las de sótano y baja, parte anterior centro de la casa, primera puerta a la derecha, subiendo la escalera, se destina a vivienda y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Superficie aproximada, 78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 120, libro 98, folio 27, finca número 8.083, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.-El Secretario.-21.313-C (91455).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número 1.679/1983, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Manuel Olivares Manzano, que está domiciliado en Madrid, calle Ramón Pérez de Ayala, 62, 1.º, A, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 31 de enero de 1986, a las diez horas de su mañana, con sujeción al tipo de 340.000 pesetas, para caso de que resulte desierta dicha primera subasta; se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 28 de febrero de 1986, a las diez de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 3 de abril de 1986, a las diez horas de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas, son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Automóvil marca «Renault R-14», matrícula M-1364-DZ.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.-El Secretario.-20.864-C (89239).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 1.290 de 1984, a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna,

en representación de la Caja Postal de Ahorros, contra otros y don Raúl Capellán Vázquez, que tuvo su domicilio en La Coruña, calle de Juan Castro Mosquera, números 7 y 9, tercero derecha, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.073.033 pesetas de principal, más la de 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en los que, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de dicho demandado, le ha sido embargado, como de su propiedad, el bien siguiente: Mitad indivisa del piso tercero derecha de la casa números 7 y 9 de la calle de Juan Castro Mosquera, de La Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de dicha ciudad al folio 202, libro 921, de la sección primera, finca número 54.666, inscripción cuarta; por la presente se cita de remate al expresado demandado para que, dentro del término de nueve días, pueda personarse en los supradichos autos y oponerse a la ejecución, si viere conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le deparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, por la presente, se notifica a doña Beatriz Rey Caño, esposa de dicho demandado, la existencia de los supradichos autos y el embargo trabado en los mismos, a efectos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide y firma el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1985.-El Secretario.-20.967-C (89609).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 776/1979, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra el Patronato de Casas del Ayuntamiento de Madrid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca que más adelante se describirá y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 60.000 pesetas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

#### Descripción de la finca

En Madrid, calle Gando, portal 103 (entre calle José Cadalso y calle Millán Astray).

18. Piso quinto, letra A. Está situado en la planta quinta, sin contar la baja, del edificio.

consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño y una terraza. Ocupa una superficie de 63 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano y hueco de la escalera, hueco de ascensor y piso letra B de la misma planta; derecha, entrando, con hueco de ascensor piso letra B de la misma planta y zona ajardinada recayente a la fachada; norte del edificio, izquierda, con calle de nueva construcción que la separa de las viviendas de la Maestranza Aérea o colonia de Aviación, y fondo, con zona ajardinada que la separa de la parcela 104. Cuota: Le corresponde una participación en los elementos comunes del total inmueble de que forma parte de 3,35 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 490, folio 40, finca número 36.289, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.306-C (91448).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.135/1983-S de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, contra doña Aurora de los Dolores Torrecilla Pérez Redondo y don Fernando González Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Vivienda número 3 de la planta tercera de la calle Austria, número 6, de Fuenlabrada, «Nuevo Parque». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 708, libro 544, folio 121, finca registral número 44.676, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto, derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día 31 de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de remate es de 2.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.076-C (90299).

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid

Hago saber: Que en el sumario hipotecario 200/1984 G. a instancias del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra José Ferreira Rosado y otra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca que luego se dirá en las condiciones siguientes:

Primera.—Se señala para el remate el día 31 de enero de 1986, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en metálico, talón del Banco de España o resguardo de la Caja General de Depósitos.

Tercera.—El tipo será de 19.908.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no lo cubran.

Quinta.—Se podrán hacer posturas en pliego cerrado desde el anuncio hasta el día de la subasta (1.499 LEC) y en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y certificación de Registro están en Secretaría, pudiendo los licitadores examinarlos y se hace saber que las cargas, gravámenes anteriores al crédito del actor, permanecerán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta.

Finca: Suerte de tierra, término de Cartaya, sitio Mucha Leche, con una superficie de 19.200 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva, folio 181, tomo 24, libro 70 de Cartaya, finca 4.882.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—21.072-C (90294).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 624/85, a instancia de «Unión Europea de Financiación Inmobiliaria, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima» (UNEFI), contra don Juan Matilla García y doña María del Pilar Nieto Sanz, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

#### Finca objeto de subasta

Piso segundo letra D, situado en la escalera izquierda, segunda planta, sin contar sótano y baja, de la casa número 30 de la avenida del Mediterráneo, de Madrid. Mide 67 metros 56 decímetros cuadrados y consta de varias habitaciones, cocina y baño. Linderos: Frente, pasillo de acceso por donde tiene su entrada, caja de escalera izquierda y patio de luces central; derecha, entrando, el piso segundo letra C de la escalera derecha; izquierda, el piso segundo letra C de la escalera izquierda, y fondo, solar de donde procede la casa de la que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 1.225 del archivo, folio 84, finca 30.073, inscripción undécima.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, primera planta, el día 31 de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 4.192.500 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió

para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—8.092-3 (90596).

#### MANACOR

Don Antonio José Terrasa García, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 275/1985, obran autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Cerdá Bestard, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Pedro Rosselló Martí, María Morey Lliteras, Catalina Nadal Taberner, Margarita Rosselló Nadal y Rafael Rosselló Nadal, en reclamación de 2.850.000 pesetas, en los cuales tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, los bienes que se dirán y con la rebaja del 25 por 100 de la valoración que sirvió de tipo en la primera subasta, se señala el día 31 de enero, a las doce horas.

Se hace constar:

Primero.—Los licitadores, salvo el Procurador del acreedor si concurriese, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Los gastos de subasta y posteriores hasta la definitiva inscripción de las fincas objeto de subasta en los Registros correspondientes serán de cargo del rematante.

Cuarto.—Las posturas en la subasta podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinto.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Parcela número 7. Una pieza de tierra indivisible sita en el paraje Torre del Canonge o Camí de Son Moix, también conocido por las Pedreras, procedente de la llamada Na Patarrona, término de Manacor. Mide 2 áreas 85 centiáreas y 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 3.375, libro 644, folio 123, finca 41.031, inscripción primera.

Valorada en 950.000 pesetas.

2.º Casa y corral sito en Manacor, calle de la Paz, 71, que tiene una superficie de 100 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.658, libro 305, folio 200, finca número 12.724, inscripción séptima.

Valorada en 1.830.000 pesetas.

3.º Urbana. Porción de terreno solar sito en el caserío de Porto Cristo, la que es resto de la que estaba constituida por los íntegros lotes 94 y 96 del plano de parcelación del predio la Carrotja. Mide dicho resto una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.735, libro 511, folio 118, finca 25.598, inscripción quinta.

Valorada en 950.000 pesetas.

4.º Parcela número 9. Pieza de tierra indivisible en el paraje Torre del Canonge o Camí de Son Moix, también conocida por las Pedreras, procedente de la llamada Na Patarrona. Mide 2 áreas 68 centiáreas y 72 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 3.375, libro 644, folio 127, finca 41.033, inscripción primera.

Valorada en 950.000 pesetas.

Dado en Manacor a 4 de diciembre de 1985.—El Juez, Antonio José Terrasa García.—El Secretario.—21.057-C (90185).

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 30 de enero próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171 de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra don Marcelino Alonso García y doña Amor Mateo Álvarez:

Predio 13. Situado en la tercera planta en alto de la casa sita en Pola de Lena y su calle Vicente Regueral. Se denomina piso tercero B, destinado a una vivienda formada por vestíbulo y pasillo, cocina con terraza, estar-comedor, baño, aseó y tres dormitorios, con una superficie construida de 100 metros 86 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 46 decímetros cuadrados, según el título, y según la cédula de calificación que luego se cita, dichas superficies son, respectivamente, de 103 metros 5 decímetros cuadrados y 81 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con pasillo de acceso y con predio 12 o piso tercero A; al sur, con edificio de la Compañía Telefónica Nacional; al este, con terreno de don Enrique Rodríguez Hevia sobre el que tiene luces y vistas, y al oeste, con patio sobre el que tiene luces y vistas y con pasillo de acceso y hueco de escalera. Se le atribuye una cuota de 3.514 por 100 sobre elementos comunes y en los gastos y beneficios por razón de comunidad.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 3.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 1 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-21.031-C (90164).

### SAN SEBASTIAN

#### Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 361 de 1985, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por doña Claudia Albisu Eguibar, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de enero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 30.125.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Terreno procedente del caserío «Aguirreberri», en el barrio de Arcotz, del valle de Oyarzun, de 137.000 metros cuadrados de superficie: Norte, parcelas de terreno segregadas; sur, terreno de herederos de don Ignacio M. Urdinola y de la casa Ermita de Salvatore y porción segregada y vendida a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima»; este, parcela de terreno, lote primero, que compró a Benito Lecuona, y oeste, porción segregada y vendida a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», y con camino carretil público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián en el tomo 1.104 del archivo, libro 109 de Oyarzun, folio 68, finca 169, inscripción 14.

Dado en San Sebastián a 2 de noviembre de 1985.-El Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-5.033-D (90237).

### VALENCIA

#### Edicto

Don Antonio Pardo Lloréns, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 738/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Martínez-Medina Montoro y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de enero de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 4 de marzo de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y, para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Bienes objeto de subasta

1. Tercera parte indivisa de planta baja sita en Valencia, plaza del Marqués de Dos Aguas, número 4, con superficie de 219,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III al tomo 527 libro 29 del Mar, folio 220, finca número 1.340.

Valorada para subasta en 300.000 pesetas.

2. Urbana. Casa de campo planta baja en término de Náquera, partida del Camino de Porta Coeli, número 14, enclavada en una parcela de 36 áreas 81 centiáreas 26 decímetros cuadrados. La edificación ocupa 424 metros cuadrados, y el resto, en jardines y cultivos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 435, libro 13 de Náquera, folio 40, finca 1.627.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Tercera parte indivisa de solar y construcciones sito en Valencia, partida de Malilla, con una superficie de 197,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-12 al tomo 1.041, libro 255, tercera, de Ruzafa, folio 136, finca 25.618.

Valorada a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-21.330-C (91464).

### VIC

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, contra don Francisco Pairo Freixanet, por el presente se hace saber que el día 7 de enero de 1986 y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4-2.ª, la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio que se dirá, de la finca objeto de hipoteca y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la suma de 5.427.500 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

#### La finca objeto de subasta se describe así:

«Finca pecuaria consistente en una extensión de terreno de forma rectangular alargada en sentido norte-sur, de extensión superficial 914 metros y 91 decímetros cuadrados, sobre la que se levanta un edificio dedicado a granja avícola, de igual configuración y compuesta de planta baja y dos pisos de una extensión superficial de 357 metros y 71 decímetros cuadrados, y a la que rodea por todas sus caras una faja de terreno de 5 metros de anchura del de la total finca. Se encuentra situada en término municipal de Collsuspina y próxima a la carretera transversal de Manresa a Vic, inmediata a la casa denominada Hostal de la Bufa, y su terreno procede de la heredad Manso Collell. Lindante por los cuatro puntos cardinales con terreno de la que procede el de esta finca. Todo ello resulta de la primera copia de la escritura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad del partido la inscripción 4.ª de la finca número 234, obrante al folio 59, del tomo 1.179 del archivo, libro 8.º de Collsuspina».

En Vic a 5 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.745-A (96657).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado, a instancias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu contra don Francisco Parramón Arjol, por el presente se hace saber que el día 10 de febrero de 1986, y hora de las doce

treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, segundo, la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo que se dirá, la finca objeto de hipoteca y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 6.440.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto de subasta

Porción de terreno en Roda de Ter, superficie 1.160 metros 3 decímetros cuadrados, de forma aproximadamente rectangular, con una pequeña prolongación trapezoidal hacia el lado sur-este, aproximadamente, en cuya finca existe una nave de finalidad industrial, de forma rectangular, que mide 661 metros con 20 decímetros cuadrados, de planta baja, existiendo, además, sobre tal nave un piso-habitación de 96 metros cuadrados. La parte de terreno no ocupado por la referida nave radica a la parte de la izquierda, entrando, u oeste y parte al detrás y está destinada a patio. La total finca linda: Por el frente, sur, con camino de la finca matriz o zona destinada a servidumbre de paso, que le separa de terreno de igual origen, que adquirió fundiciones de «Roda, Sociedad Anónima»; por la derecha, entrando, con finca matriz; por la izquierda, con Miguel Pujols, y por detrás, con Juan Serrabassa. Todo ello según resulta de la primera copia de la escritura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad del partido la inscripción segunda de la finca número 1.658, obrante al folio 40 del tomo 1.225 del archivo, libro 46 de Roda de Ter.

Vic, 7 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.749-A (89661).

#### VITORIA

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria.

Hago saber: Que con el número 398/1984 se tramita juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Frade, contra don Inocencio Madariaga Yarza y doña Aintzane Mena Arrizabalaga, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresarán, el bien embargado al demandado:

Heredad llamada Barquin-Alde o Querqeta, en término de Ceanuri, inscrita al tomo 96, libro 6, folio 185, finca 303 del Registro de la Propiedad de

Durango. Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 5.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina 13), por primera vez, el día 30 de enero, a las doce horas de la mañana, por el precio de tasación pericial; por segunda vez, en su caso, el día 6 de marzo, a las misma hora, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y por tercera vez, en su caso, el día 17 de abril, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose las que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No existen en el procedimiento títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 5 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.066-3 (90270).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 411/1984, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra «Gabarro Vascongada, Sociedad Anónima», en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Remolino (finca número 227 del plano), Ayuntamiento de Armiñón, de una extensión superficial de 1 hectárea 64 áreas 37 centiáreas, inscrita al tomo 21, folio 20 vuelto; finca número 1.867, inscripción tercera del Ayuntamiento de Armiñón. Valorada a efectos de subasta en la constitución de hipoteca en la suma de 11.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 18) el día 30 de enero, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dicho bien sale a subasta por el precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 11 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.067-3 (90271).

#### ZARAGOZA

El ilustrísimo señor don Vicente García Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que los días 30 de enero, 20 de febrero y 13 de marzo próximos, a las diez horas de su mañana, tendrán lugar en este Juzgado la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, de las fincas hipotecadas que se relacionan a continuación, acordadas en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 741 de 1985, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Miguela Siso Cuellas, de Fraga, y herederos desconocidos y herencia yacente de don Antonio Labat Roch:

2. Número 7. Vivienda piso primero, puerta tercera, tipo II, escalera primera. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.617.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

3. Número 9. Vivienda piso segundo, puerta segunda, tipo II, escalera primera. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.619.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

4. Número 10. Vivienda piso segundo, puerta tercera, tipo II, escalera primera. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.620.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

5. Número 19. Vivienda piso quinto, puerta tercera, tipo II, escalera primera. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.629.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

6. Número 22. Vivienda piso sexto, puerta tercera, tipo II, escalera primera. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.632.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

10. Número 28. Vivienda piso segundo, puerta tercera, tipo II, escalera segunda. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.638.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

12. Número 31. Vivienda piso tercero, puerta tercera, tipo II, escalera segunda. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.641.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

14. Número 34. Vivienda piso cuarto, puerta tercera, tipo II, escalera segunda. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.644.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

15. Número 36. Vivienda piso quinto, puerta segunda, tipo II, escalera segunda. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.646.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

16. Número 37. Vivienda piso quinto, puerta tercera, tipo II, escalera segunda. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.647.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

18. Número 40. Vivienda piso sexto, puerta tercera, tipo II, escalera segunda. Edificio I del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.650.

Se valoró a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

19. Número 47. Vivienda piso tercero, tipo II, del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, con salida a la calle Caracas, de superficie 97,10 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.657.

Se valoró a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

20. Número 48. Vivienda piso primero, puerta primera, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.658.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

21. Número 49. Vivienda piso primero, puerta segunda, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.659.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

22. Número 50. Vivienda piso segundo, puerta primera, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.660.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

23. Número 51. Vivienda piso segundo, puerta segunda, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.661.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

24. Número 52. Vivienda piso tercero, puerta primera, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.662.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

25. Número 53. Vivienda piso tercero, puerta segunda, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.663.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

26. Número 55. Vivienda piso cuarto, puerta segunda, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.665.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

27. Número 57. Vivienda piso quinto, puerta segunda, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.667.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

28. Número 59. Vivienda piso sexto, puerta segunda, tipo II, escalera segunda. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.669.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

29. Número 60. Vivienda piso primero, puerta primera, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.670.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

30. Número 62. Vivienda piso segundo, puerta primera, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.672.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

31. Número 63. Vivienda piso segundo, puerta segunda, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 94,56 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.673.

Se valoró a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

32. Número 64. Vivienda piso tercero, puerta primera, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.674.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

33. Número 65. Vivienda piso tercero, puerta segunda, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 94,56 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.675.

Se valoró a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

34. Número 66. Vivienda piso cuarto, puerta primera, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.676.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

35. Número 67. Vivienda piso cuarto, puerta segunda, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 94,56 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.677.

Se valoró a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

36. Número 68. Vivienda piso quinto, puerta primera, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 90,81 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.678.

Se valoró a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.

37. Número 69. Vivienda piso quinto, puerta segunda, tipo II, escalera tercera. Edificio II del complejo urbano sito en Fraga, avenida de Aragón, 60 y 64, de 94,56 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 342, finca 9.679.

Se valoró a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación, y no se admitirán posturas inferiores a la misma; para la segunda y tercera, el 10 por 100 del 75 por 100, que será el que sirva de tipo para la segunda subasta, y la tercera lo será sin sujeción a tipo. Que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente García Rodeja Fernández.—El Secretario.—21.228-C (91078).

★

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/1985-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra «Promotora Alcarreña de la Fundación General Mediterránea, Entidad Benéfica de Construcción», calle Velázquez, 12, Madrid, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Finca número 128 o piso vivienda séptimo, D, del bloque número 6, en construcción, dentro de la parcela G-2, en Guadalupe. Tiene una superficie construida de 103 metros 63 decímetros cuadrados y útil 81,52 metros cuadrados, con participación de 2,19 por 100 del valor total de la parcela sobre la que se está construyendo el inmueble, de 0,73 por 100. Inscrito al tomo 1.113, libro 213, folio 181, finca 19.329. Valorado en 1.799.000 pesetas.

De quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el 28 de febrero de 1986, a las once horas, y de quedar ésta desierta, para la tercera el 27 de marzo de 1986, a las once horas.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a 29 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—Secretario.—21.227-C (91077).